



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

VISTO: la nota de 3 de julio del corriente presentada por autoridades de ADEOM-Canelones, mediante la cual solicitan ser recibidos en Régimen de Comisión General para plantear temas de su interés.

CONSIDERANDO: que, según lo dispuesto por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Recíbase en Régimen de Comisión General a autoridades de ADEOM-Canelones, otorgándoles 20 minutos para exponer y 10 minutos para formular preguntas, prorrogables en ambos casos, a cada partido en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio.

2. Regístrese.

Carp. N° 602/10 Ent. N° 7512/13.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta